



APRUEBA ACUERDO N° 032 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 03 DE
FECHA 17/01/2024.-

ALGARROBO 23 ENE 2024
DECRETO N° 0148

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 2832 de fecha 04 diciembre 2023.- Asume cargo de Alcalde
3. Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 17/01/2024 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 032 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 17/01/2024.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 032 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan la aprobación de **Convenio de Colaboración** con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2024-2025 para comuna de categoría básica entre Servicio de Capacitación y Empleo e Ilustre Municipalidad de Algarrobo". Lo anterior, en virtud del Art. 65 letra J) de la Ley N° 18.695.; solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. Lissette Cepeda Concha, a través del memorándum N° 17 de fecha 12/01/2024

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 032 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 17/01/2024, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MAGC/PFMM/U.C/pfmm
DISTRIBUCION:
Control (1)
Dideco (1)
Archivo Secmu (2)


MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 ENE 2024
FECHA SALIDA: 19 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°